



“2021, Año de la Independencia”

OFICIO: SGC/DPC/ 2519 /2021
Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021

Asunto: Notificación de adjudicación

Lic. Julio López Román
Representante Legal de Servicios
Industriales y Ases Protecta, S.A. de C.V.
Presente

En relación con el procedimiento de adjudicación directa, relativo a contratación del servicio de mantenimiento, recarga y prueba hidrostática de extintores, me permito informar a usted que, se autorizó la adjudicación a su representada conforme a lo siguiente:

Partida	Subpartida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	
1	1.1	Mantenimiento a extintores de agua presurizada	Pieza	7	\$200.00	\$1,400.00	
	1.2	Mantenimiento a extintores de AFFF de 9 litros	Pieza	18	\$300.00	\$5,400.00	
	1.3	Mantenimiento a extintores de CO ₂ de 2 kg	Pieza	7	\$160.00	\$1,120.00	
	1.4	Mantenimiento a extintores de CO ₂ de 4.5 kg	Pieza	167	\$180.00	\$30,060.00	
	1.5	Mantenimiento a extintores de FE-36 de 1 kg	Pieza	6	\$400.00	\$2,400.00	
	1.6	Mantenimiento a extintores de FE-36 de 2 kg	Pieza	44	\$800.00	\$35,200.00	
	1.7	Mantenimiento a extintores de FE-36 de 4.5 kg	Pieza	336	\$920.00	\$309,120.00	
	1.8	Mantenimiento a extintores de FE-36 de 6 kg	Pieza	5	\$2,250.00	\$11,250.00	
	1.9	Mantenimiento a extintores de PQS de 1 kg	Pieza	1	\$80.00	\$80.00	
	1.10	Mantenimiento a extintores de PQS de 4.5 kg	Pieza	38	\$140.00	\$5,320.00	
	1.11	Mantenimiento a extintores de PQS de 6 kg	Pieza	45	\$198.00	\$8,910.00	
	1.12	Mantenimiento a extintores de PQS de 9 kg	Pieza	18	\$250.00	\$4,500.00	
	1.13	Mantenimiento a extintores de PQS de 50 kg	Pieza	2	\$1,250.00	\$2,500.00	
Plazo para la prestación de los servicios: Para la ejecución de los servicios, se requiere que el participante que resulte adjudicado ejecute la recolección, servicio correspondiente y entrega a entera satisfacción en el lugar correspondiente, de acuerdo con la siguiente propuesta:						Subtotal	\$417,260.00
<ul style="list-style-type: none"> Edificio Sede: 6 días naturales; Conjunto Alterno y Anexo: 6 días naturales; Edificios Cinco de Febrero, CENDI, Justicia TV y Humboldt: 5 días naturales; Almacén General Zaragoza: 5 días naturales; y Edificios Revolución, Las Flores y San Lázaro: 3 días naturales. 						IVA	\$66,761.60
<p>No se omite mencionar que el plazo requerido para la ejecución de los servicios comenzará al día natural siguiente de la notificación de adjudicación correspondiente; asimismo, los días naturales planteados son consecutivos, es decir, no habrá intervalo entre los días de cada bloque, por lo que podrán realizarse estas actividades de manera paralela, ya que el servicio no podrá concluir después del 31 de diciembre de 2021. Previa comunicación con el administrador de contrato.</p> <p>Lugar de la prestación de los servicios: La recolección y entrega de los equipos sometidos a servicio por parte del concursante que resulte adjudicado se realizará en los siguientes inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bloque uno: Edificio Sede: Pino Suárez número 2, Colonia Centro, Ciudad de México, Código Postal 06065, Alcaldía Cuauhtémoc Bloque dos: Conjunto Alterno y Anexo: 16 de septiembre número 38 y Bolívar número 30, Colonia Centro, Ciudad de México, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc. Bloque tres: Cinco de Febrero: Chimalpopoca 112 esq. 5 de febrero, Colonia Centro, Ciudad de México, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc., CENDI: Calle Chimalpopoca número 112, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06010, Alcaldía Cuauhtémoc., Justicia TV: República de El Salvador número 56, Colonia Centro, Ciudad de México, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc y Humboldt: Calle Humboldt número 49, Colonia Centro, Ciudad de México, Código Postal 06010, Alcaldía Cuauhtémoc Bloque cuatro: Almacén General Zaragoza: Calzada Ignacio Zaragoza número 1340, Colonia Juan Escutia, Código Postal 09100, Alcaldía Iztapalapa Bloque cinco: Revolución: Avenida Revolución número 1508, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón., Las Flores: Boulevard Adolfo López Mateos (Periférico Sur), número 2321, Colonia Tlacopac, San Ángel, Código Postal 01760, Alcaldía Álvaro Obregón. San Lázaro: Avenida Eduardo Molina número 2, esquina Sidar y Rovirosa, Colonia Del Parque, Código Postal 15960, Alcaldía Venustiano Carranza. 						Total	\$484,021.60
Asimismo, se precisa que el lugar de la ejecución de los servicios será dentro de las instalaciones del prestador de servicios que resulte adjudicado.							

Q4jfhNGq2fwSx6bygOrv6694B0vPIY4SDxYH0dTYnBk=

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación



de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, en su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

LFCV/APR/MAEV/CAC/DMB

Q4jfhNGq2fwSx6bygOrv6694B0VPIY4SDxYH0dTYnBk=